

Órgano Interno de Control en la CONASAMI
 Departamento de Auditoría, Control y Seguimiento

Cédula de Observaciones

Hoja No. 5 de 11
 Número de Auditoría: 07/2014
 Número de observación: 1
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo Riesgo

Ente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.	Sector: Trabajo y previsión social	Clave: 14075
Unidad Auditada: Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 220 "Almacén de Bienes de Consumo".	

Observación	Recomendaciones																																																								
<p>INCONSISTENCIA ENTRE CIFRAS FINANCIERAS Y OPERATIVAS DE EXISTENCIAS DEL ALMACEN.</p> <p>1.-De la verificación a los papeles de trabajo denominados "Conciliación del mes..." que contienen la comparación de datos del almacén de bienes de consumo: "Departamento de Presupuesto y Contabilidad" y "Reporte de existencia del almacén", del periodo sujeto a revisión, se advierten diferencias que deben aclararse plenamente por el área auditada, considerando montos superiores a \$1,000.00, como se indica a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>MES</th> <th>DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD</th> <th>REPORTE DE EXISTENCIAS DEL ALMACÉN</th> <th>DIFERENCIA.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>AGOSTO 2013</td><td>\$472,902.01</td><td>\$450,218.52</td><td>\$22,683.49</td></tr> <tr><td>SEPTIEMBRE 2013</td><td>\$360,949.06</td><td>\$387,010.75</td><td>-\$26,061.69</td></tr> <tr><td>OCTUBRE 2013</td><td>\$386,523.90</td><td>\$411,218.47</td><td>-\$24,694.57</td></tr> <tr><td>NOVIEMBRE 2013</td><td>\$452,848.20</td><td>\$461,867.59</td><td>-\$9,019.39</td></tr> <tr><td>DICIEMBRE 2013</td><td>\$438,616.06</td><td>\$411,420.51</td><td>\$27,195.55</td></tr> <tr><td>ENERO 2014</td><td>\$397,451.49</td><td>\$397,451.37</td><td>\$0.12</td></tr> <tr><td>FEBRERO 2014</td><td>\$352,870.65</td><td>\$352,858.03</td><td>\$12.62</td></tr> <tr><td>MARZO 2014</td><td>\$306,790.21</td><td>\$306,777.72</td><td>\$12.49</td></tr> <tr><td>ABRIL 2014</td><td>\$275,951.69</td><td>\$275,915.91</td><td>\$35.78</td></tr> <tr><td>MAYO 2014</td><td>\$321,559.81</td><td>\$322,744.09</td><td>-\$1,184.28</td></tr> <tr><td>JUNIO 2014</td><td>\$329,538.31</td><td>\$310,185.84</td><td>\$19,352.47</td></tr> <tr><td>JULIO 2014</td><td>\$392,481.77</td><td>\$392,481.77</td><td>\$0.00</td></tr> <tr><td>SUMA:</td><td>\$4,488,483.16</td><td>\$4,480,150.57</td><td>\$8,332.59</td></tr> </tbody> </table>	MES	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	REPORTE DE EXISTENCIAS DEL ALMACÉN	DIFERENCIA.	AGOSTO 2013	\$472,902.01	\$450,218.52	\$22,683.49	SEPTIEMBRE 2013	\$360,949.06	\$387,010.75	-\$26,061.69	OCTUBRE 2013	\$386,523.90	\$411,218.47	-\$24,694.57	NOVIEMBRE 2013	\$452,848.20	\$461,867.59	-\$9,019.39	DICIEMBRE 2013	\$438,616.06	\$411,420.51	\$27,195.55	ENERO 2014	\$397,451.49	\$397,451.37	\$0.12	FEBRERO 2014	\$352,870.65	\$352,858.03	\$12.62	MARZO 2014	\$306,790.21	\$306,777.72	\$12.49	ABRIL 2014	\$275,951.69	\$275,915.91	\$35.78	MAYO 2014	\$321,559.81	\$322,744.09	-\$1,184.28	JUNIO 2014	\$329,538.31	\$310,185.84	\$19,352.47	JULIO 2014	\$392,481.77	\$392,481.77	\$0.00	SUMA:	\$4,488,483.16	\$4,480,150.57	\$8,332.59	<p>CORRECTIVA:</p> <p>1.- El Subdirector de Recursos Financieros y Materiales deberá instruir a la Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales para que aclare plenamente e informe al OIC las diferencias determinadas en los papeles de trabajo mensuales de agosto de 2013 a julio de 2014, denominados: "Conciliación del mes..." que contienen la comparación de datos del almacén de bienes de consumo: "Departamento de Presupuesto y Contabilidad" y "Reporte de existencia del almacén"; así como de las cifras que derivan del Reporte de existencias de bienes de consumo del almacén y finalmente con lo reportado en sus estados financieros, identificando e informando a este OIC de las modificaciones, que resulten y proporcionando los registros contables en los que se identifiquen las partidas conciliadas.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>1.- El Subdirector de Recursos Financieros y Materiales deberá instruir a la Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales para que, en lo sucesivo, las cifras del control de existencias del almacén de bienes de consumo sean reflejadas con exactitud en los reportes, papeles de trabajo y demás documentos que emita dicho Departamento.</p> <p>Los resultados obtenidos deberán compararse con los registrados en el Departamento de Presupuesto y Contabilidad para determinar las diferencias existentes. Dichas diferencias deberán informarse al Subdirector de Recursos Financieros y Materiales para su solventación y aprobación.</p>
MES	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	REPORTE DE EXISTENCIAS DEL ALMACÉN	DIFERENCIA.																																																						
AGOSTO 2013	\$472,902.01	\$450,218.52	\$22,683.49																																																						
SEPTIEMBRE 2013	\$360,949.06	\$387,010.75	-\$26,061.69																																																						
OCTUBRE 2013	\$386,523.90	\$411,218.47	-\$24,694.57																																																						
NOVIEMBRE 2013	\$452,848.20	\$461,867.59	-\$9,019.39																																																						
DICIEMBRE 2013	\$438,616.06	\$411,420.51	\$27,195.55																																																						
ENERO 2014	\$397,451.49	\$397,451.37	\$0.12																																																						
FEBRERO 2014	\$352,870.65	\$352,858.03	\$12.62																																																						
MARZO 2014	\$306,790.21	\$306,777.72	\$12.49																																																						
ABRIL 2014	\$275,951.69	\$275,915.91	\$35.78																																																						
MAYO 2014	\$321,559.81	\$322,744.09	-\$1,184.28																																																						
JUNIO 2014	\$329,538.31	\$310,185.84	\$19,352.47																																																						
JULIO 2014	\$392,481.77	\$392,481.77	\$0.00																																																						
SUMA:	\$4,488,483.16	\$4,480,150.57	\$8,332.59																																																						

C. Pablo Francisco Ruiz Ávila
 Coordinador de la Auditoría

18-diciembre-14
 Fecha de elaboración

L.C.P. Lucía Micaela Cortés Vargas
 Jefa de Grupo



Órgano Interno de Control en la CONASAMI
 Departamento de Auditoría, Control y Seguimiento

Cédula de Observaciones

Hoja No. 6 de 11
 Número de Auditoría: 07/2014
 Número de observación: 1
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo Riesgo

Ente: **Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.** Sector: **Trabajo y previsión social** Clave: **14075**

Unidad Auditada: **Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.** Clave de programa y descripción de la auditoría: **220 "Almacén de Bienes de Consumo".**

Observación **Recomendaciones**

2.- Se determinaron diferencias de menos en los "Reportes de existencias de bienes de consumo en el almacén" del periodo sujeto a revisión, comparados con las cifras contenidas en los papeles de trabajo proporcionados por el área auditada denominados "Conciliación del mes...", que cotejan información del almacén de bienes de consumo: "Departamento de Presupuesto y Contabilidad" y el "Reporte de existencia del almacén", mismos que deberán aclararse, como se indica:

23 - Feb - 2015

MES	INFORMACIÓN DE REPORTES DE EXISTENCIAS DEL ALMACÉN	INFORMACIÓN DE PAPELES DE TRABAJO DEL ÁREA AUDITADA DENOMINADOS "CONCILIACIONES"	DIFERENCIA.
AGOSTO 2013	\$450,218.52	\$450,218.52	0.00
SEPTIEMBRE 2013	\$387,010.75	\$387,010.75	0.00
OCTUBRE 2013	\$411,218.47	\$411,218.47	0
NOVIEMBRE 2013	\$449,624.88	\$461,867.59	-\$12,242.71
DICIEMBRE 2013	\$408,387.33	\$411,420.51	-\$3,033.18
ENERO 2014	\$368,428.33	\$397,451.37	-\$29,023.04
FEBRERO 2014	\$334,444.80	\$352,858.03	-\$18,413.23
MARZO 2014	\$296,670.68	\$306,777.72	-\$10,107.04
ABRIL 2014	\$269,848.40	\$275,915.91	-6,067.51
MAYO 2014	\$312,888.07	\$322,744.09	-\$9,856.02
JUNIO 2014	\$307,307.28	\$310,185.84	-\$2,878.56
JULIO 2014	\$376,808.56	\$392,481.77	-\$15,673.21
SUMA:	\$4,372,856.07	\$4,480,150.57	\$107,294.50

Fecha compromiso de atención:

Nombre de los Responsables de su atención:

C.P. Julio Ruiz Morales

Subdirector de Recursos Financieros y Materiales

MTRA. Nelly Inés Sánchez Altamirano

Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

C. Pablo Francisco Ruiz Ávila
 Coordinador de la Auditoría

18-diciembre-14
 Fecha de elaboración

L.C.P. Lucía Micaela Cortés Vargas
 Jefa de Grupo



Órgano Interno de Control en la CONASAMI
 Departamento de Auditoría, Control y Seguimiento

Cédula de Observaciones

Hoja No. 7 de 11
 Número de Auditoría: 07/2014
 Número de observación: 1
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo Riesgo

Ente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.	Sector: Trabajo y previsión social	Clave: 14075
Unidad Auditada: Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 220 "Almacén de Bienes de Consumo".	

Observación	Recomendaciones
<p>3.- Asimismo, en el estado de situación financiera de la CONASAMI al 31 de diciembre de 2013, que es el saldo inicial al 01 de enero de 2014, dictaminado por el auditor externo, el saldo del almacén reportado fue de \$438,616.00 cifra que no es coincidente con la especificada en el "Reporte de existencias de bienes de consumo en el almacén", con importe de \$ 408,387.33, que también debe aclararse por el área auditada.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>ARTÍCULO TERCERO, Numerales 1, 3, 8 y 207, ARTÍCULO OCTAVO del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales; Manuales de Procedimientos para el manejo del almacén y la Administración de bienes muebles suscritos el 22 de junio de 2012 y 28 de marzo de 2014, hojas de la 14 a la 20.</p>	

C. Pablo Francisco Ruiz Ávila
 Coordinador de la Auditoría

18-diciembre-14
 Fecha de elaboración

L.C.P. Lucía Micaela Cortés Vargas
 Jefa de Grupo



Órgano Interno de Control en la CONASAMI
 Departamento de Auditoría, Control y Seguimiento

Hoja No. 8 de 11
 Número de Auditoría: 07/2014
 Número de observación: 2
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo Riesgo

Cédula de Observaciones

Ente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.	Sector: Trabajo y previsión social	Clave: 14075
Unidad Auditada: Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 220 "Almacén de Bienes de Consumo".	


Observación	Recomendaciones
<p>FALTA DE CONSTANCIA QUE ACREDITE EL REGISTRO Y SUPERVISIÓN EN EL REPORTE DE EXISTENCIAS MENSUAL DE BIENES DE CONSUMO EN EL ALMACÉN</p> <p>De la revisión a la información proporcionada por el área auditada en relación a los controles internos con los que opera actualmente el almacén de bienes de consumo, se advirtió que a la fecha se sigue trabajando el registro de entradas y salidas en el Control de Excel que, según lo informado al OIC, permite efectuar consultas en tiempo real de las entradas y salidas del almacén; y por otra parte se adquirió el "Sistema Adminpaq" en 2013, del que aún no está implantado y se están realizando pruebas para sustituir al Control de Excel que se utiliza actualmente.</p> <p>Se advierte que en el Reporte de existencias (mensual) de bienes de consumo en el almacén los registros que se realizan se elaboran de manera indistinta, tanto por el responsable del almacén de bienes de consumo, como por el encargado del almacén de bienes muebles, por lo que no se identifica con exactitud quién realiza cada registro.</p>	<p>PREVENTIVA:</p> <p>El Subdirector de Recursos Financieros y Materiales deberá instruir a la Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y al personal responsable del Almacén, para que, en lo sucesivo, los reportes derivados de los controles de registro de existencias mensuales de bienes de consumo, incluyan la fecha y el nombre del servidor público que registró y supervisó las operaciones, para darle confiabilidad y validez a la información.</p> <p><u>25 - Feb - 2015</u></p> <p>Fecha compromiso de atención:</p>

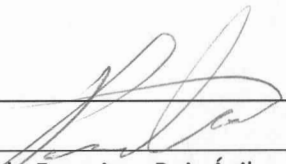
C. Pablo Francisco Ruiz Ávila
 Coordinador de la Auditoría

18-diciembre-14
 Fecha de elaboración


L.C.P. Lucía Micaela Cortés Vargas
 Jefa de Grupo

Ente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.	Sector: Trabajo y previsión social	Clave: 14075
Unidad Auditada: Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 220 "Almacén de Bienes de Consumo" .	

Observación	Recomendaciones
<p>Del análisis y verificación a los reportes emitidos de los controles de registro citados se constató que ni el registro ni la supervisión que se realizan quedan registradas en el "Control manual en Excel", como tampoco en el sistema "Adminpaq", de manera que aseguren y brinden la confiabilidad necesaria de las operaciones registradas.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>ARTÍCULO TERCERO, Numerales 1, 3, 8 y 207, ARTÍCULO OCTAVO del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.</p> <p>Manuales de procedimientos para el manejo del almacén y la administración de bienes muebles suscritos el 22 de junio de 2012 y 28 de marzo de 2014, páginas 13 a 20.</p>	<p>Nombre de los Responsables de su atención:</p> <p> C.P. Julio Ruiz Morales Subdirector de Recursos Financieros y Materiales</p> <p> Mtra. Nelly Inés Sánchez Altamirano Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales</p>


C. Pablo Francisco Ruiz Ávila
Coordinador de la Auditoría

18-diciembre-14
Fecha de elaboración


L.C.P. Lucía Micaela Cortés Vargas
Jefa de Grupo



Órgano Interno de Control en la CONASAMI
 Departamento de Auditoría, Control y Seguimiento

Cédula de Observaciones

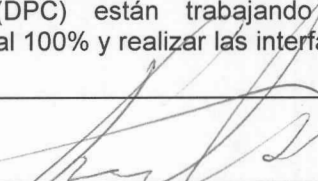
Hoja No. 10 de 11
 Número de Auditoría: 07/2014
 Número de observación: 3
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo Riesgo

Clave: 14075


Unidad Auditada: **Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

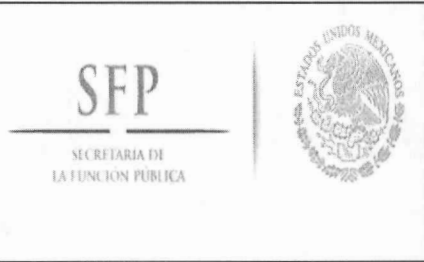
Clave de programa y descripción de la auditoría: **220 "Almacén de Bienes de Consumo".**

Observación	Recomendaciones
<p>DEFASE EN LOS REGISTROS DEL SISTEMA INFORMÁTICO ADMINPAQ QUE SUSTITUIRÁ AL "CONTROL MANUAL EN EXCEL" QUE REGISTRA LA EXISTENCIA MENSUAL DE BIENES DE CONSUMO EN EL ALMACÉN</p> <p>De la revisión a la información proporcionada por el área auditada en relación a los controles internos con los que opera actualmente el almacén de bienes de consumo, se advirtió que a la fecha se sigue trabajando el registro de entradas y salidas en el Control de Excel que, según lo informado al OIC, permite efectuar consultas en tiempo real de las entradas y salidas del almacén; y por otra parte se adquirió el "Sistema Adminpaq" en 2013, del que aún no está implantado y se están realizando pruebas para sustituir al Control de Excel que se utiliza actualmente.</p> <p>En relación al sistema Adminpaq el área auditada informó del estatus que guarda, siendo que al 15 de enero de 2014, el proveedor "Alfa Diseño de Sistemas", realizó la instalación del software en las áreas que estaría operando ese sistema, el que fue reinstalado el 16 de abril de 2014, debido a que en todos los equipos de la Entidad fue instalada una actualización de Microsoft y por consecuencia se eliminó la instalación del sistema.</p> <p>También se informó que la base de datos del sistema fue cargada hasta el mes de marzo de 2014, por el proveedor; que tanto el Departamento de Recursos Financieros y Materiales (DRMSG) y el Departamento de Presupuestos y Contabilidad (DPC) están trabajando para que el sistema se encuentre implementado al 100% y realizar las interfaces con el DPC.</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>1.- El Subdirector de Recursos Financieros y Materiales deberá girar instrucciones a la Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales para que la información del "Control manual en Excel", que actualmente registra la existencia de bienes de consumo en el almacén sea migrada al sistema Adminpaq, para tal efecto se deberá elaborar un programa de trabajo en el que se especifiquen actividades, responsables, reportes de comprobación del avance y fechas de conclusión de cada actividad, turnando dicho programa e informando al OIC de los avances, mensualmente, para que se verifique físicamente el avance.</p>


 C. Pablo Francisco Ruiz Ávila
 Coordinador de la Auditoría

18-diciembre-14
 Fecha de elaboración


 L.C.P. Lucía Micaela Cortés Vargas
 Jefa de Grupo



Órgano Interno de Control en la CONASAMI
Departamento de Auditoría, Control y Seguimiento

Cédula de Observaciones

Hoja No. 11 de 11
Número de Auditoría: 07/2014
Número de observación: 3
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo Riesgo

Clave: 14075

Unidad Auditada: **Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

Clave de programa y descripción de la auditoría: **220 "Almacén de Bienes de Consumo".**

Observación	Recomendaciones
<p>Finalmente es de señalarse que para que los registros del almacén de bienes de consumo, aseguren la calidad y confiabilidad del registro y control de los bienes entregados al almacén como lo señala el manual interno de la Entidad es necesario darle celeridad a la migración de datos del "Control manual en Excel", al sistema Adminpaq para su total implementación.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>ARTÍCULO TERCERO, Numerales 1, 3, 8 y 207, OCTAVO del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales</p> <p>Manuales de procedimientos para el manejo del almacén y la administración de bienes muebles suscritos el 22 de junio de 2012 y 28 de marzo de 2014, páginas 18 a 20, Apartado.</p>	<p style="text-align: center;"><u>25 - Feb - 2015</u></p> <p>Fecha compromiso de atención:</p> <p>Nombre de los Responsables de su atención:</p> <p>_____ C.P. Julio Ruiz Morales Subdirector de Recursos Financieros y Materiales</p> <p>_____ MTRA. Nelly Inés Sánchez Altamirano Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales</p>

C. Pablo Francisco Ruiz Ávila
Coordinador de la Auditoría

18-diciembre-14
Fecha de elaboración

L.C.P. Lucía Micaela Cortés Vargas
Jefa de Grupo